

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de noviembre de 2023.

No. 93

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0625/2023 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 202 de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 4797

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0628/2023 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua.

Pág. 4799

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0632/2023 I P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Pág. 4805

-0-

DECRETO N° LXVII/EXLEY/0636/2023 I P.O., mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Delicias, Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 204/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se autorizó la asignación de recursos adicionales a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de ahorros presupuestales.

Pág. 4807

-0-

ACUERDO N° 205/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana "Buenavista 10003" en el predio identificado como Lote 14, Manzana 45, ubicado en la avenida Buenavista N° 10003 esquina con calle 100 1/2 de la colonia Pavis Borunda, con superficie de 491.51 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Comercio y Servicios.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 213/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana "Lombardo Toledano 261-031-080" en el predio ubicado en el Periférico Lombardo Toledano, Ex Hacienda Robinson, con superficie de 9,283.141 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45 y Recreación y Deporte a Mixto Intenso y Recreación y Deporte.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda por el que se expide el Segundo Adendum al Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado.

Pág. 4811

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

RECONOCIMIENTO como Centro de Formación Educativa Básica para Adultos en el Estado, otorgado a 23 empresas ubicadas en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4815

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-011/2023, relativa a la adquisición de uniformes de verano e invierno.

Pág. 4816

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-012/2023, relativa a la adquisición de elevadores.

Pág. 4817

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-013/2023, relativa a la adquisición de lavadoras y secadoras tipo industrial.

Pág. 4818

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° L.P. 12/2023, relativa a la adquisición de dos vehículos tipo camioneta de carga pequeñas, doble cabina, transmisión manual.

Pág. 4819

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DIP-CT-AD-2023-95, relativa a la adquisición de tubería de polietileno de alta densidad, pozos de visita tangenciales y tubería de policloruro de vinilo.

Pág. 4820

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-21-2023, relativa a la adquisición de dos vehículos tipo camioneta para doce pasajeros y cuatro pick-ups.

Pág. 4821

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:16c.5.013BIS/2023, relativa a la adquisición de un vehículo utilitario.

Pág. 4822

-0-

SEGUNDO ADENDUM

Programa Anual
de Evaluación

PAE 2023

Ejercicio Fiscal
2022 y 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción LI, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 61 fracción II inciso c) segundo párrafo, 79 primer y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 6, 7, 9, 12, 19 fracción III, 128 penúltimo párrafo, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; 2 fracción I, 24 fracción II, 26, fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; décimo y décimo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022, y en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Hacienda emitió el Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2023), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 26 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público se apegarán a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del estado, y que la evaluación del resultado de los Programas presupuestarios se realizará basada en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, de conformidad con los indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas gubernamentales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el eje de Buen Gobierno, Cercano y con Instituciones Sólidas, prevé en el tema de Gestión para Resultados, la estrategia de Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) mediante la generación de información oportuna, veraz y de calidad, respecto al cumplimiento de objetivos y metas de los planes, programas y proyectos, para una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de la cultura de la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos como parte fundamental del quehacer de la gestión pública.

Que la Secretaría de Hacienda emitió los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 10 de octubre de 2015, con el objeto de establecer los procesos para la implementación de la estrategia de evaluación en el Gobierno del Estado de Chihuahua; y en lo conducente se coadyuva al cumplimiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, conforme a las funciones previstas de evaluación de políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales.

Que las modificaciones procedentes al Programa Anual de Evaluación 2023, después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, serán determinadas y notificadas por la Secretaría de Hacienda por medio de la Unidad Técnica de Evaluación, quien determine los ajustes definitivos al PAE a través de los medios que considere apropiados, según lo previsto en el artículo 37 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal.

Que con fecha del 8 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con número 54, el Adendum al Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2023).

Que con base en los fundamentos y consideraciones anteriores, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL

SEGUNDO ADENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023 PARA FONDOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PAE 2023).

PRIMERO.- El presente tiene por objeto establecer las modificaciones al Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2023), publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 26 de abril de 2023 con el fin de contribuir a la mejora del desempeño de los Programas presupuestarios estatales y aquellos que operan con recursos federales transferidos.

SEGUNDO.- Considerando los intereses de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como de la Unidad Técnica de Evaluación, se modifica el anexo 1 del Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas Presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2023).

TRANSITORIOS

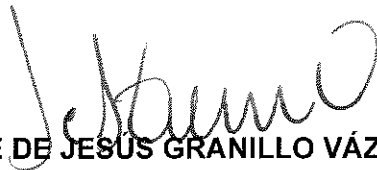
PRIMERO: Quedan inalterados todos los apartados del Adendum al Programa Anual de Evaluación 2023 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2023) que no se mencionan en el numeral segundo del presente Adendum.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

ANEXO 1

FONDOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y DE GASTO FEDERALIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUJETOS A EVALUACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	DATOS DEL ENTE PÚBLICO		DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		TIPO DE EVALUACIÓN
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1	115	Fiscalía General del Estado	2P011L1	Coordinación Interinstitucional e Intercambio de Información Delictiva 2022	Diseño
2	126	Secretaría de Seguridad Pública		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022	Específica FASP
3	408	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	2E054C1	Educación Básica para Adultos 2022	Específica del Programa Educación Básica para Adultos
4	410	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	2F014C1	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2022	Específica del Desempeño
5	413	Servicios de Salud de Chihuahua	2E180C1	Fortalecimiento a la Salud Pública 2022	Diseño
6	414	Instituto Chihuahuense de Salud	2E021C1	Atención Médica ICHISAL 2022	Indicadores
7	418	Universidad Autónoma de Chihuahua	2E068C1	Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2022	Específica del Desempeño
8	513	Fondo Social del Empresariado Chihuahuense (FOSECH)	2E128C2	Contribución a cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) 2022	Estratégica al Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense